



COMITÉ DE EVALUACIÓN - U.O.C.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 79/2024

FECHA	21 de noviembre de 2024.
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa.
MODALIDAD Y N°	Licitación Menor Cuantía Nacional N° 14/24.
DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO	MCN- 14 -2024 "Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Ascensor Del Edificio de la Institución".
ID	456.355.

Elevamos a la Máxima Autoridad de la institución convocante el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el proceso arriba individualizado, de conformidad a las disposiciones del artículo 54 y 55 de la Ley N° 7.021/2022.-

ANTECEDENTES

Unidad Solicitante: DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO, a través del Dictamen Técnico de fecha 18 de julio de 2024.-

La convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones fueron aprobados por Resolución N° 1430/2024 de fecha 03 de octubre de 2024, en la misma además, se designa como Administrador del Contrato al Jefe del Departamento de Patrimonio de la Gobernación de Itapúa.-

Disponibilidad presupuestaria: Los fondos para la presente contratación según consta en el CDP N° 243/2024 de fecha 20 de noviembre del año en curso, corresponden al ejercicio fiscal 2024 por Gs. 70.000.000, según se detalla a continuación:

Tipo	Pro	Sub	Pr y	Obj	Fu e	Fi n	Dpto	Unr	Descripción	Certificación
1	00 1	00	16	242	30	6	7	7	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	70.000.000.

Fecha de publicación: 23/10/2024.-

Fecha de apertura de sobres: 05/11/2024.-

Sistema de adjudicación: total.-

JUSTIFICACIÓN: La demora en la emisión del presente informe de evaluación y el consecuente incumplimiento del plazo previsto en el artículo 82 de la Ley N° 7.021/2022, se debe a la anulación del CDP N° 206/2024 y posterior emisión, en fecha 20 de noviembre del año en curso, del CDP N° 243/2024 para el presente llamado.-

Lic. Alejandro Padellón
Secretaría de Hacienda y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Richard Del Puerto M.
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

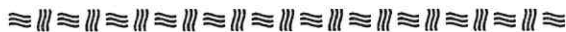
Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Iturzaabal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgo. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay

Mariela Lujan Rojas A.
Teléfono: 59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
Generalitapuapy@gmail.com

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA

GOBERNADO
DE ITAPÚA

Miembros del Comité de Evaluación: El Comité de Evaluación ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 1282/2024 de fecha 17 de septiembre de 2024, conformada por los siguientes titulares firmantes de la presente evaluación:

- a) Abg. Sixto José Gaona Valenzuela, Director de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa.
- b) Lic. Mariela Lujan Rojas Armoa, Jefa del Departamento de Tesorería de la Gobernación de Itapúa.
- c) Abg. Richar Eduardo Del Puerto Maidana, Secretario de Asuntos Municipales de la Gobernación de Itapúa.
- d) Ing. Com. Reinaldo Javier Núñez Ojeda, funcionario de Secretaría General de la Gobernación de Itapúa.
- e) Lic. Lorenzo Alexander Ledezma Venialgo, funcionario de Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación de Itapúa.

Decreto N° 2264/2024 Art. 75 inc. 2) - Evaluación de ofertas basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.-

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Forma parte del presente dictamen el acta de apertura de ofertas, el cual fue comunicado a través del SICP de conformidad a lo dispuesto en el art. 73 del Decreto N° 2264/2024, cuyo contenido se presenta a continuación:

Itapúa
lugar de

**OPOR
TUNIDA
DES**

www.itapua.gov.py

Mariela Lujan Rojas Armoa
Jefa del Departamento de Tesorería
Gobernación de Itapúa

Richar Eduardo Del Puerto Maidana
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona Valenzuela
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa | RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA
GOBERNADO DE ITAPÚA

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	456355				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Ascensor Del Edificio de la Institución				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapúa / Uoc Itapúa				
FECHA DE APERTURA	5-Noviembre-2024	HORA APERTURA	09:00	HORA FIN	09:13
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de UOC - Planta Alta				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Basilio Pereira - Unidad Operativa de Contrataciones				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Ali Ayoub - Auxiliar Administrativo de Unidad Operativa de Contrataciones				
	Ofertantes Presentes				
	Marcio Javier Mancuello en Representación de Solución Empresarial				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	2350907-4	SIMON RECALDE ROMERO	ATENCION@ASTELEV.COM.PY
2	678854-8	CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	licitacionescomercialpalacios@gmail.com
3	3997680-7	Jessica Andrea Cabrera	admin@solucionesempresariales.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Ali Ayoub
Auxiliar Administrativo UOC
Gobernación - Itapúa

Ali Ayoub
Auxiliar Administrativo UOC
Gobernación - Itapúa

Lic. Basilio Pereira
Unidad Op. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa



Lic. Basilio Pereira
Unidad Op. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Ing. Cont. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa

Richar Del Puerto M.
Secretario de Asuntos
Municipales
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com



Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50º de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SIMÓN RICARDO ROMERO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 48.750.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 73.900.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Jessica Andrea Cabrera	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 70.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N	Muestras	Inscripto
SIMÓN RICARDO ROMERO	12		NO	Registro Propietario
CARLOS RAMON PALACIOS APONTE	8	1819660	NO	Registro Propietario
Jessica Andrea Cabrera	24	1823717	NO	Registro Propietario

No hubo observaciones de oferentes.

5 Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:13 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

[Firma]
 Miroslav Maresella
 Secretario
 Solución Empresarial
 e-business technology

[Firma]
 Ali Ayoub
 Asesor Administrativo U.O.C
 Gobernación - Itapúa

[Firma]
 Lic. Basilio Pereira
 Unidad Opva de Contrataciones
 Gobernación - Itapúa



[Firma]
 Mariela Luján Rojas A.
 Secretaria
 Gobernación de Itapúa

[Firma]
 Ricardo Del Puerto M.
 Secretario de Asuntos Municipales
 Gobernación de Itapúa

[Firma]
 Secretario de Asuntos Municipales
 Gobernación de Itapúa

[Firma]
 Abg. Carlos José Genta
 Director de Asesoría Jurídica
 Gobernación de Itapúa

2



ITAPÚA

**JAVIER
PEREIRA**GOBERNADO
DE ITAPÚA

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

No se realizaron observaciones en el acta de apertura de sobres.-

B- CORRECCIÓN DE ERRORES EN LAS OFERTAS

No se observan errores aritméticos en la ofertas.-

C- SOLICITUD DE DOCUMENTOS

Se solicitó **Nota UOC N° 710/2024** al oferente **SIMÓN RECALDE ROMERO** las siguientes documentaciones:

1. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023.) para contribuyente de IRE GENERAL
2. Formulario 106 de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023.) para contribuyentes del IRE SIMPLE
3. IVA General de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023), para contribuyentes sólo del IVA General
4. Formulario 104 de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023), para contribuyentes de Renta Personal
5. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
6. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en instalación, modernización o servicios de mantenimiento de ascensores, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2019 2020 2021 2022 2023). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).

RESPUESTA: el oferente ha respondido en tiempo y forma

Se solicitó **Nota UOC N° 780/2024** al oferente **SIMÓN RECALDE ROMERO** las siguientes documentaciones:

1. Declaración jurada de que los técnicos que componen esa lista presentada en la oferta serán efectivamente los que realicen los trabajos. En caso de que el staff de técnicos presentados en la oferta no sea el mismo al momento de la ejecución de los trabajos será causal de una multa del 1% del valor del servicio.
2. Declaración jurada de los siguientes requisitos a cumplir por el personal técnico: certificación emitida por el fabricante o centro autorizado por el mismo en manejo de ascensores. La experiencia deberá ser comprobable mediante la presentación de certificado de trabajo. Además, se deberá presentar el certificado de capacitación correspondiente al sistema ofertado, con los datos del ente y responsable que expidió dicho certificado.
3. Declaración jurada en la que manifiesta poseer equipos de protección personal para el plantel de técnicos como ser: casco, antiparras, botas de suela de goma con puntas de acero, guantes y uniformes con distintivos de la empresa para todo el personal propuesto que ejecutará el servicio.

Ing. Com. Javier Núñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa

Richar Del Puerto III.
Secretario de Asuntos
Municipales
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Vrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay



ITAPÚA



**JAVIER
PEREIRA**

GOBERNADO
DE ITAPÚA

4. Declaración jurada en la que se compromete en caso de salir adjudicado, a presentar una garantía técnica de 6 meses posteriores a la emisión del acta de recepción final, por los repuestos proveídos y el mantenimiento realizado.
5. Declaración jurada referente a la capacidad en materia de infraestructura en la que manifiesta disponer de todos los elementos e insumos para realizar el mantenimiento, con detalle de los mismos. Esta lista podrá ser inspeccionada por la convocante en cualquier etapa del proceso.
6. Declaración jurada referente a la capacidad en materia de repuestos de que la firma, una vez adjudicada, cuenta con la capacidad financiera de proveer los mismos en tiempo y forma ante cualquier requisición.
7. Código de Conducta Laboral, para los operarios, a fin de cumplir normas de seguridad industrial, salud ocupacional, medidas de primeros auxilios y de medidas de prevención de incendios y obligación de uso de EPP (equipos de protección personal).
8. Declaración jurada que acredite que el técnico en seguridad y salud en el trabajo asignado por la empresa oferente, tenga como mínimo 30 días en IPS por parte de dicha empresa.
9. Declaración Jurada de cumplir con el tiempo de respuesta de asistencia no mayor a 1 Hora
10. Presentar Ubicación geográfica de la oficina

RESPUESTA: el oferente no ha respondido a la solicitud realizada por el Comité de Evaluación

Se solicitó por **Nota UOC N° 711/2024**, al oferente **JESSICA ANDREA CABRERA** las siguientes documentaciones:

1. Declaración jurada de los siguientes requisitos a cumplir por el personal técnico: certificación emitida por el fabricante o centro autorizado por el mismo en manejo de ascensores. La experiencia deberá ser comprobable mediante la presentación de certificado de trabajo. Además, se deberá presentar el certificado de capacitación correspondiente al sistema ofertado, con los datos del ente y responsable que expidió dicho certificado."
2. Código de Conducta Laboral, para los operarios, a fin de cumplir normas de seguridad industrial, salud ocupacional, medidas de primeros auxilios y de medidas de prevención de incendios y obligación de uso de EPP (equipos de protección personal).

RESPUESTA: La oferente ha respondido en tiempo y forma el requerimiento documental formulado por este Comité.

D- EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se procedió a la evaluación de las condiciones de participación, para ello se verificaron los documentos presentados por cada oferente.

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa

Richar Del Puerto M.
Secretario de Asuntos
Municipales
Gobernación de Itapúa

Abp. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Abp. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

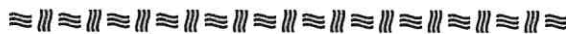
Itapúa
lugar de

**OPOR
TUNIDA
DES**

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay



OFERENTE 1 SIMON RECALDE ROMERO

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Gobernación de Itapúa.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Gobernación de Itapúa.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del art. 147 de la Ley 7021/2022, no hallando datos de los mismos.

CONCLUSIÓN:

Se concluye que la oferente **SIMON RECALDE ROMERO** cumple con las condiciones de participación.

OFERENTE 2 CARLOS RAMON PALACIOS APONTE

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Gobernación de Itapúa.
2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Gobernación de Itapúa.
3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
4. No presenta declaración jurada por parte del oferente.

CONCLUSIÓN:

Se concluye que el oferente **CARLOS RAMON PALACIOS APONTE** cumple con las condiciones de participación.

Ing. Com. Javier Muñoz
Asesor de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa

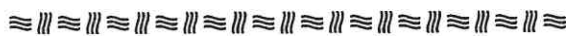
Lic. Alexander Ledezma
Secretaría de Finanzas
Gobernación de Itapúa

Richard Del Puerto M.
Secretario de Asuntos
Municipales
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgo. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay



OFERENTE 3 JESSICA ANDREA CABRERA
CAPACIDAD LEGAL:

5. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Gobernación de Itapúa.
6. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Gobernación de Itapúa.
7. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la nómina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), no hallando datos del mismo.
8. No presenta declaración jurada por parte del oferente.

CONCLUSIÓN: Se concluye que el oferente **JESSICA ANDREA CABRERA** cumple con las condiciones de participación.

D - MARGEN DE PREFERENCIA - Certificado de Producto y Empleo Nacional:

Se verifica que todos los oferentes no han presentado Certificado de Origen Nacional, a su vez este Comité procedió a verificar los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE (Ventanilla Única de Exportación), donde se ha verificado que no cuenta con dicho documento.

E - ANÁLISIS DE LA VARIACIÓN DE PRECIOS:

Se procede a realizar el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado de las ofertas que cumplen con los requisitos de participación. El margen de variación del precio ofertado con relación al precio estimado se encuentra dentro del margen de (-25% +15%), según se detalla en el siguiente cuadro. La fórmula para calcular el porcentaje de variación (%Δ) es: $(\text{Precio Ofertado} - \text{Precio Estimado}) / \text{Precio Estimado}$. No se observan variaciones significativas en la oferta, tal como se detalla en el ANEXO.

F- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a evaluar los criterios de evaluación de la menor oferta.-

Mariana Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa

Richard Del Puerto M.
Secretario de Asuntos
Municipales
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Garna
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Mariana Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA

GOVERNADO
DE ITAPUÁ

OFERENTE: SIMON RECALDE ROMERO

F1- CAPACIDAD FINANCIERA

REQUERIDO EN EL PBC	CAPACIDAD DEL OFERENTE		
CAPACIDAD FINANCIERA			
Coeficiente de Liquidez debe ser igual o mayor a 1 (promedio de los años 2021, 2022, 2023)	Promedio Activo Circulante (21, 22, 23)	1.980.683.064	CUMPLE
	Promedio Pasivo Circulante (21, 22, 23)	365.744.293	
	Coeficiente:	5,42	
	Datos según los balances presentados		
Coeficiente de Solvencia debe ser igual o menor a 0,80 (promedio de los años 2021, 2022, 2023)	Promedio Pasivo (21, 22, 23)	1.713.109.892	CUMPLE
	Promedio Activo (21, 22, 23)	2.686.866.753	
	Coeficiente:	0,64	
	Datos según los balances presentados		
RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio de los años 2021, 2022 y 2023.)	Utilidad promedio (21, 22, 23)	356.406.981	CUMPLE
	Capital promedio (21, 22, 23)	95.000.000	
	Coeficiente	3,75	
Capital Operativo (activo corriente pasivo corriente): El oferente, deberá poseer un capital positivo y no inferior al 15 % (quince por ciento) del monto total de la oferta (en caso de contrato abierto por monto mínimo y monto máximo, <u>deberá ser por el monto máximo del llamado</u>), lo cual será corroborado por medio del Balance General del último año (2023) pudiendo completar dicho porcentaje con la presentación de certificado de una entidad financiera calificada que demuestre la disponibilidad de línea de crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado	ACTIVO CIRCULANTE	2.029.653.363	CUMPLE
	(-) PASIVO CIRCULANTE	328.100.027	
	(-) Compromisos vigentes		
	(=) CAPITAL OPERATIVO	1.701.553.336	
OFERTA:	48.750.000	15%	7.312.500

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	FOLIO
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023.) para contribuyente de IRE GENERAL	Presenta a pedido de la convocante
Formulario 106 de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023.) para contribuyentes del IRE SIMPLE	NO APLICA
IVA General de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023), para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA

Itapúa
lugar de

**OPOR
TUNIDA
DES** www.italia.it

www.itapua.gov.py

Teléfono: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
 Pedro Juan Caballero y Sgo. Reverchon
 Encarnación - Itapúa - Paraguay



JAVIER PEREIRA

GOBERNADO DE ITAPÚA

Formulario 104 de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023), para contribuyentes de Renta Personal

NO APLICA

El oferente demuestra contar con la capacidad financiera considerando que los índices calculados cumplen con el coeficiente de los ratios solicitados en el PBC.

F2 - EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUERIDO EN EL PBC	CAPACIDAD DEL OFERENTE	RESULTADO
Demostrar la experiencia en instalación, modernización o servicios de mantenimiento de ascensores en el sector privado y/o público con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021, 2022 y 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	Demuestra contar con la experiencia requerida	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA	FOLIO
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta a pedido de la convocante
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en instalación, modernización o servicios de mantenimiento de ascensores, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2019 2020 2021 2022 2023). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	Presenta a pedido de la convocante

F3 - CAPACIDAD TÉCNICA

REQUERIDO EN EL PBC	CAPACIDAD DEL OFERENTE	RESULTADO
1. Declaración jurada de que los técnicos que componen esa lista presentada en la oferta serán efectivamente los que realicen los trabajos. En caso de que el staff de técnicos presentados en la oferta no sea el mismo al momento de la ejecución de los trabajos será causal de una multa del 1% del valor del servicio. 2. Declaración jurada de los siguientes requisitos a cumplir por el personal técnico: certificación emitida por el fabricante o centro autorizado por el mismo en manejo de ascensores. La experiencia deberá ser comprobable mediante la presentación de certificado de trabajo. Además, se deberá presentar el certificado de capacitación correspondiente al sistema ofertado, con los datos del ente y responsable que expidió dicho certificado. 3. Declaración jurada en la que manifiesta poseer equipos de protección personal para el plantel de técnicos como ser: casco, antiparras, botas de	Demuestra no contar con la capacidad técnica	NO CUMPLE

Itapúa
lugar de

**OPOR
TUNIDA
DES**

www.itapua.gov.py

Com. Javier Pérez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Manuela Luján Rojas A.
Tesorera
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Ricardo Del Puerto M.
Secretario de Asuntos
Municipales
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Abq. Srto. José Garza
Director de Asesoría Jurídica
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA

GOBERNADO DE ITAPÚA

suela de goma con puntas de acero, guantes y uniformes con distintivos de la empresa para todo el personal propuesto que ejecutará el servicio.

4. Declaración jurada en la que se compromete en caso de salir adjudicado, a presentar una garantía técnica de 6 meses posteriores a la emisión del acta de recepción final, por los repuestos proveídos y el mantenimiento realizado.

5 Declaración jurada referente a la capacidad en materia de infraestructura en la que manifiesta disponer de todos los elementos e insumos para realizar el mantenimiento, con detalle de los mismos. Esta lista podrá ser inspeccionada por la convocante en cualquier etapa del proceso.

6. Declaración jurada referente a la capacidad en materia de repuestos de que la firma, una vez adjudicada, cuenta con la capacidad financiera de proveer los mismos en tiempo y forma ante cualquier requisición.

7. Código de Conducta Laboral, para los operarios, a fin de cumplir normas de seguridad industrial, salud ocupacional, medidas de primeros auxilios y de medidas de prevención de incendios y obligación de uso de EPP (equipos de protección personal).

8. Certificado de haber realizado la visita técnica a ser emitida por la convocante a fin de garantizar que el oferente tiene conocimiento sobre el sitio y sobre sus condiciones. Los interesados en participar de la presente licitación deberán realizar una visita técnica a sitio a fin de recabar información necesaria para la elaboración de sus ofertas.

9. Declaración jurada que acredite que el técnico en seguridad y salud en el trabajo asignado por la empresa oferente, tenga como mínimo 30 días en IPS por parte de dicha empresa.

10 Planilla de datos garantizados para los siguientes componentes: Drive Integrado.

I. Autorización del fabricante:

Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.

Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante

Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.

Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

11. Declaración Jurada de cumplir con el tiempo de respuesta de asistencia no mayor a 1 Hora

12. Contar con al menos una oficina en un radio no mayor a 20 km de la Gobernación de Itapúa, comprobado con Constancia de RUC y ubicación geográfica

Excmo. Sr. Javier Muñoz
Vicepresidente del Gobierno de Itapúa

Itapúa
Gobierno de
OPOR
TUNIDA
DES

Javier Muñoz
Vicepresidente del Gobierno de Itapúa

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Teléf: +595 712 04568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Richard Del Puerto M.
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap. Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon Encarnación - Itapúa - Paraguay



ITAPÚA



**JAVIER
PEREIRA**

GOBERNADO
DE ITAPÚA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	FOLIO
1. Declaración jurada de que los técnicos que componen esa lista presentada en la oferta serán efectivamente los que realicen los trabajos. En caso de que el staff de técnicos presentados en la oferta no sea el mismo al momento de la ejecución de los trabajos será causal de una multa del 1% del valor del servicio.	Se solicitó por Nota N° 780/2024: El oferente no ha contestado dicha solicitud en tiempo y forma
2. Declaración jurada de los siguientes requisitos a cumplir por el personal técnico: certificación emitida por el fabricante o centro autorizado por el mismo en manejo de ascensores. La experiencia deberá ser comprobable mediante la presentación de certificado de trabajo. Además, se deberá presentar el certificado de capacitación correspondiente al sistema ofertado, con los datos del ente y responsable que expidió dicho certificado.	Se solicitó por Nota N° 780/2024: El oferente no ha contestado dicha solicitud en tiempo y forma
3. Declaración jurada en la que manifiesta poseer equipos de protección personal para el plantel de técnicos como ser: casco, antiparras, botas de suela de goma con puntas de acero, guantes y uniformes con distintivos de la empresa para todo el personal propuesto que ejecutará el servicio.	Se solicitó por Nota N° 780/2024: El oferente no ha contestado dicha solicitud en tiempo y forma
4. Declaración jurada en la que se compromete en caso de salir adjudicado, a presentar una garantía técnica de 6 meses posteriores a la emisión del acta de recepción final, por los repuestos proveídos y el mantenimiento realizado.	Se solicitó por Nota N° 780/2024: El oferente no ha contestado dicha solicitud en tiempo y forma
5. Declaración jurada referente a la capacidad en materia de infraestructura en la que manifiesta disponer de todos los elementos e insumos para realizar el mantenimiento, con detalle de los mismos. Esta lista podrá ser inspeccionada por la convocante en cualquier etapa del proceso.	Se solicitó por Nota N° 780/2024: El oferente no ha contestado dicha solicitud en tiempo y forma
6. Declaración jurada referente a la capacidad en materia de repuestos de que la firma, una vez adjudicada, cuenta con la capacidad financiera de proveer los mismos en tiempo y forma ante cualquier requisición.	Se solicitó por Nota N° 780/2024: El oferente no ha contestado dicha solicitud en tiempo y forma

Itapúa
lugar de

**OPOR
TUNIDA
DES**

www.itapua.gov.py

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Richard Del Puerto W.
Secretario de Asuntos
Municipales
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José García
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay



ITAPÚA



**JAVIER
PEREIRA**

GOBERNADO
DE ITAPÚA

7. Código de Conducta Laboral, para los operarios, a fin de cumplir normas de seguridad industrial, salud ocupacional, medidas de primeros auxilios y de medidas de prevención de incendios y obligación de uso de EPP (equipos de protección personal).	Se solicitó por Nota N° 780/2024: El oferente no ha contestado dicha solicitud en tiempo y forma
8. Certificado de haber realizado la visita técnica a ser emitida por la convocante a fin de garantizar que el oferente tiene conocimiento sobre el sitio y sobre sus condiciones. Los interesados en participar de la presente licitación deberán realizar una visita técnica al sitio a fin de recabar información necesaria para la elaboración de sus ofertas.	NO APLICA
9. Declaración jurada que acredite que el técnico en seguridad y salud en el trabajo asignado por la empresa oferente, tenga como mínimo 30 días en IPS por parte de dicha empresa.	Se solicitó por Nota N° 780/2024: El oferente no ha contestado dicha solicitud en tiempo y forma
10 Planilla de datos garantizados para los siguientes componentes: Drive Integrado.	NO APLICA
I. Autorización del fabricante:	
1. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.	
2. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante	
3. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.	
Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	
11. Declaración Jurada de cumplir con el tiempo de respuesta de asistencia no mayor a 1 Hora	Se solicitó por Nota N° 780/2024: El oferente no ha contestado dicha solicitud en tiempo y forma

Itapúa
lugar de

**OPOR
TUNIDA
DES**

www.itapua.gov.py

Ing. Com. Javier Núñez
Ministro de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Richard Del Puerto M.
Secretario de Asuntos
Municipales
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA

GOBERNADO DE ITAPÚA

12. Presentar Ubicación geográfica de la oficina	Se solicitó por Nota N° 780/2024: El oferente no ha contestado dicha solicitud en tiempo y forma
--	--

CONCLUSIÓN: el oferente SIMON RECALDE ROMERO, demuestra no cumplir con la capacidad técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones. Por lo que se rechaza su oferta.

Se procede a evaluar la siguiente oferta

OFERENTE: JESSICA ANDREA CABRERA

F1- CAPACIDAD FINANCIERA

REQUERIDO EN EL PBC	CAPACIDAD DEL OFERENTE	
CAPACIDAD FINANCIERA		
Contribuyentes de IRE SIMPLE		
Deberán cumplir el siguiente parámetro:	Ingreso (Promedio 21, 22, 23)	1.016.835.784
Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1 el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos, 2021, 2022 y 2023.	Egreso (Promedio 21, 22, 23)	999.640.101
	Promedio	1,02 CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA	FOLIO
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023.) para contribuyente de IRE GENERAL	NO APLICA
Formulario 501 de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023.) para contribuyentes del IRE SIMPLE	14 al 19
IVA General de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023), para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
Formulario 104 de los 3 (tres) últimos años (2021, 2022, 2023), para contribuyentes de Renta Personal	NO APLICA

Itapúa
lugar de

OPOR
TUNIDA
DES

Mariela Luján Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa
Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

Richard Del Puerto M.
Secretario de Asuntos
Municipales
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gantía
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay



ITAPÚA

**JAVIER PEREIRA**GOBERNADO
DE ITAPÚA

El oferente demuestra contar con la capacidad financiera considerando que los índices calculados cumplen con el coeficiente de los ratios solicitados en el PBC.

F2 - EXPERIENCIA REQUERIDA

REQUERIDO EN EL PBC	CAPACIDAD DEL OFERENTE	RESULTADO
Demostrar la experiencia en instalación, modernización o servicios de mantenimiento de ascensores en el sector privado y/o público con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos: 5 (cinco) (2019 2020 2021, 2022 y 2023) años. En caso de lograr el porcentaje requerido en la sumatoria de dos años consecutivos o en un solo ejercicio, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.	Demuestra contar con la experiencia requerida	CUMPLE

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA	FOLIO
Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	8, 10, 12
Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final en instalación, modernización o servicios de mantenimiento de ascensores, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2019 2020 2021 2022 2023). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	8, 10, 12

F3 - CAPACIDAD TÉCNICA

REQUERIDO EN EL PBC	CAPACIDAD DEL OFERENTE	RESULTADO
1. Declaración jurada de que los técnicos que componen esa lista presentada en la oferta serán efectivamente los que realicen los trabajos. En caso de que el staff de técnicos presentados en la oferta no sea el mismo al momento de la ejecución de los trabajos será causal de una multa del 1% del valor del servicio. 2. Declaración jurada de los siguientes requisitos a cumplir por el personal técnico: certificación emitida por el fabricante o centro autorizado por el mismo en manejo de ascensores. La experiencia deberá ser comprobable mediante la presentación de certificado de trabajo. Además, se deberá presentar el certificado de capacitación correspondiente al sistema ofertado, con los datos del ente y responsable que expidió dicho certificado. 3. Declaración jurada en la que manifiesta poseer equipos de protección personal para el plantel de técnicos como ser: casco, antiparras, botas de suela de goma con puntas de acero, guantes y uniformes con distintivos de la empresa para todo el personal propuesto que ejecutará el servicio.	DEMUESTRA CONTAR CON LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA EN EL PBC	CUMPLE

Ing. Com. Javier Núñez
Jefe de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

tapúa
ugar de
OPOR
TUNIDA
DES

Ing. Com. Javier Núñez
Jefe de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa

Richard Del Puerto M.
Secretario de Asuntos
Municipales
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuap@gmail.com

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay



ITAPÚA



JAVIER PEREIRA

GOBERNADO DE ITAPÚA

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA	FOLIO
1. Declaración jurada de que los técnicos que componen esa lista presentada en la oferta serán efectivamente los que realicen los trabajos. En caso de que el staff de técnicos presentados en la oferta no sea el mismo al momento de la ejecución de los trabajos será causal de una multa del 1% del valor del servicio.	21
2. Declaración jurada de los siguientes requisitos a cumplir por el personal técnico: certificación emitida por el fabricante o centro autorizado por el mismo en manejo de ascensores. La experiencia deberá ser comprobable mediante la presentación de certificado de trabajo. Además, se deberá presentar el certificado de capacitación correspondiente al sistema ofertado, con los datos del ente y responsable que expidió dicho certificado.	Presenta a pedido de la convocante
3. Declaración jurada en la que manifiesta poseer equipos de protección personal para el plantel de técnicos como ser: casco, antiparras, botas de suela de goma con puntas de acero, guantes y uniformes con distintivos de la empresa para todo el personal propuesto que ejecutará el servicio.	21
4. Declaración jurada en la que se compromete en caso de salir adjudicado, a presentar una garantía técnica de 6 meses posteriores a la emisión del acta de recepción final, por los repuestos proveídos y el mantenimiento realizado.	21
5. Declaración jurada referente a la capacidad en materia de infraestructura en la que manifiesta disponer de todos los elementos e insumos para realizar el mantenimiento, con detalle de los mismos. Esta lista podrá ser inspeccionada por la convocante en cualquier etapa del proceso.	21
6. Declaración jurada referente a la capacidad en materia de repuestos de que la firma, una vez adjudicada, cuenta con la capacidad financiera de proveer los mismos en tiempo y forma ante cualquier requisición.	21
7. Código de Conducta Laboral, para los operarios, a fin de cumplir normas de seguridad industrial, salud ocupacional, medidas de primeros auxilios y de medidas de prevención de incendios y obligación de uso de EPP (equipos de protección personal).	Presenta a pedido de la convocante
8. Certificado de haber realizado la visita técnica a ser emitida por la convocante a fin de garantizar que el oferente tiene conocimiento sobre el sitio y sobre sus condiciones. Los interesados en participar de la presente licitación deberán realizar una visita técnica a sitio a fin de recabar información necesaria para la elaboración de sus ofertas.	NO APLICA
9. Declaración jurada que acredite que el técnico en seguridad y salud en el trabajo asignado por la empresa oferente, tenga como mínimo 30 días en IPS por parte de dicha empresa.	21
10. Planilla de datos garantizados para los siguientes componentes: Drive Integrado.	NO APLICA
I. Autorización del fabricante:	
1. Si el oferente es fabricante del producto que oferta, deberá presentar el documento que lo acredite como tal.	
2. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante	

2024.1.10
Gobernación de Itapúa

Itapúa
ugar de
OPOR
TUNIDA
DES

Ing. Com. Javier Núñez
Ministro de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPÚA

Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

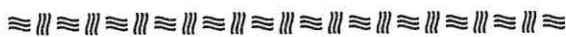
Richard Del Puerto M.
Secretario de Asuntos
Municipales
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Gacna
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay



ITAPÚA

**JAVIER PEREIRA**GOBERNADO
DE ITAPÚA

3. Si el oferente es Distribuidor del Representante Local del Fabricante, deberá presentar un poder o autorización otorgado por éste último. No obstante, se deberá acompañar copia de la Autorización del Fabricante otorgada al Representante Local.	
Para b) y el Representante Local, la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección Formularios. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar legalizada por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	
11. Declaración Jurada de cumplir con el tiempo de respuesta de asistencia no mayor a 1 Hora	21
12. Presentar Ubicación geográfica de la oficina	20

CONCLUSIÓN: la oferente JESSICA ANDREA CABRERA, demuestra cumplir con la capacidad financiera, de experiencia y técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones

I - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Adjudicar el proceso de **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 14-2024** denominada: **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensor del Edificio de la Institución"**, ID N° 456.355, a la oferente **JESSICA ANDREA CABRERA** con RUC N° 3997680-7 por un monto de **Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones)**, según el siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72154010-001	Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores	unidad de medida: Unidad presentación : UNIDAD	1,00	70.000.000	70.000.000	Procedencia: paraguaya

ES NUESTRO INFORME.

Mariela Lujan Rojas A.
Secretaría
Gobernación de Itapúa

Ricardo Del Puerto M.
Secretario de Asuntos
Municipales
Gobernación de Itapúa

Lic. Alexander Leuzano
Secretaría de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

Abg. Sixto José Goerria
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Itapúa
lugar de
**OPOR
TUNIDA
DES**

www.itapua.gov.py

Teléf: +59571204568
Correos: general@itapua.gov.py
generalitapuapy@gmail.com

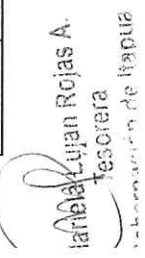
Gobernación de Itapúa / RUC: 80009721-1
Dirección: Avda. Cnel. Luis Irrazábal e/ Cap.
Pedro Juan Caballero y Sgto. Reverchon
Encarnación - Itapúa - Paraguay

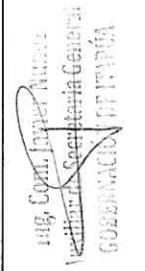
ANEXO 1

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS OFERTAS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

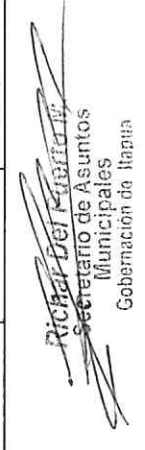
Licitación: 456355 - Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Ascensor Del Edificio de la Institución

	SIMON RECALDE ROMERO		CARLOS PALACIOS		JESSICA ANDREA CABRERA	
	DETALLE	FOLIO	DETALLE	FOLIO	DETALLE	FOLIO
1	FORMULARIO DE OFERTA	presenta formulario debidamente firmado 1, 2 y 7	presenta formulario debidamente firmado 1 al 4	presenta formulario debidamente firmado 1 al 4	presenta formulario debidamente firmado 1 al 3	1 al 3
2	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	presenta Declaración Jurada con certificación de firma por Escritura 8 al 11	presenta Declaración Jurada con certificación de firma por Escritura 7 al 8	presenta declaración jurada con certificación de firma por escritura 23 al 24		
	Mínimo 5% del monto de la oferta	2.437.500	3.695.000	3.500.000,00	3.500.000,00	3
	Monto de la Poliza	2.500.000	20.000.000	3.500.000,00	3.500.000,00	23
	Plazo mínimo de la garantía de mantenimiento de ofertas	120	120	120,00	120,00	
	Plazo de la garantía de mantenimiento de ofertas	120	120	120,00	120,00	
3	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL	NO PRESENTA	PERFIL DE PROVEEDOR N°1819660vto. 14/11/24	1 N°1823717	PERFIL DE PROVEEDOR N°1823717	4
4	CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, EMITIDO POR EL MIC	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	
5	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO	NO PRESENTA	PERFIL DE PROVEEDOR N°1819660, vto. 13/11/24	1 hasta el 04/12/24	presenta certificado valido hasta el 04/12/24	7
6	PATENTE COMERCIAL DEL MUNICIPIO EN DONDE ESTE ASENTADO EL ESTABLECIMIENTO DEL OFERENTE	presenta patente de Municipalidad de Lambare	PERFIL DE PROVEEDOR N°1819660, vto. 31/01/25	1 N°1823717	PERFIL DE PROVEEDOR N°1823717	
7	DECLARACION JURADA DE PERSONAS DE CONFORMIDAD CON EL FORMULARIO ESTANDAR	presenta formulario	3 presenta formulario	5 presenta formulario	6	
8	DOCUMENTOS LEGALES					
	PERSONAS FISICAS					
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	4 N°1819660	PERFIL DE PROVEEDOR N°1819660	1 N°1823717	PERFIL DE PROVEEDOR N°1823717	
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	5 al 6	PERFIL DE PROVEEDOR N°1819661	1 N°1823717	PERFIL DE PROVEEDOR N°1823717	
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	NO APLICA	NO APLICA	
	PERSONAS JURIDICAS					
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica	No Aplica	NO APLICA	NO APLICA	


 Juan Rojas A.
 Tesorero


 Juan Rojas A.
 Secretario General


 Lic. Alexander Ledezma
 Secretario de Asesoría y Finanzas


 Ricardo Del Moral
 Secretario de Asuntos Municipales


 José Carlos
 Director de Asesoría

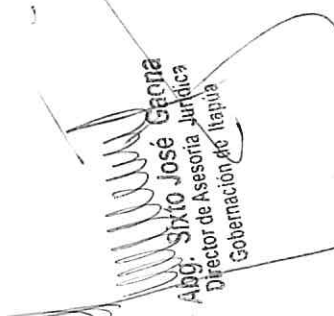
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
c	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
d	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	


Mariela Luján Rojas A.
 Tesorera
 Gobernación de Itapúa


 Ing. Con. Javier Núñez
 Auxiliar de Secretaría General
 GOBERNACIÓN DE ITAPUÁ


 Lic. Alexander Ledezma
 Secretario de Asesoría Jurídica
 Gobernación de Itapúa


 Richar Del Puerto W.
 Secretario de Asuntos Municipales
 Gobernación de Itapúa


 Apog. Sixto José Caona
 Director de Asesoría Jurídica
 Gobernación de Itapúa

ANEJO 2
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
Licitación: 456355 - Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Ascensor Del Edificio de la Institución

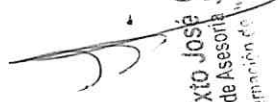
Item	Código Catalogo	Descripción	Atributos Unidad de medida: Unidad de medida: UNIDAD	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Referencial	Características	ASTELEY DE SIMON RECALDE ROMERO			COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS			SOLUCION EMPRESARIAL DE JESSICA ANDREA CABRERA		
									Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	7214010-001	Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores	UNIDAD	1,00	-	70.000.000,00	70.000.000,00	procedencia	48.350.000	48.350.000	procedencia paraguay	73.900.000	73.900.000	procedencia paraguay	70.000.000	70.000.000	procedencia paraguay
					Total por Grupo:	70.000.000,00	70.000.000,00										


Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa


Ing. Jon. Javier Nuñez
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPUA


Sr. Carlos Recalde Romero
Secretaría de Administración y Finanzas
Gobernación de Itapúa

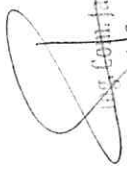

Richard Del Puerto M.
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa


Abg. Sixto José Gaona
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

Licitación: 456355 - Servicio De Mantenimiento Y Reparación De Ascensor Del Edificio de la Institución

Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Monto	ASISTENTE DE SERVICIO REGALDE ROMERO			COMERCIAL PALACIOS DE CARLOS PALACIOS			SOLUCION EMPRESARIAL DE JESSICA ANDREA CABRERA		
						Preço Unitario (IVA Incluido)	Preço Total	Variación	Preço Unitario (IVA Incluido)	Preço Total	Variación	Preço Unitario (IVA Incluido)	Preço Total	Variación
1	17134513.001	Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores.	Preservación UNIDAD	1.00	-	70.000.000,00	70.000.000,00	-	71.920.000	71.920.000	1.920.000	70.000.000	70.000.000	0,00


Mariela Lujan Rojas A.
Tesorera
Gobernación de Itapúa


Ing. Constanter Nieves
Auxiliar de Secretaría General
GOBERNACIÓN DE ITAPUÁ


GOBERNACIÓN DE ITAPUÁ
SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES
MUNICIPALIDAD DE ITAPUÁ


Richard Del Puerto W.
Secretario de Asuntos Municipales
Gobernación de Itapúa


Abg. Sixto José Garna
Director de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa